

20

Unidad Chevrolet, Chassis Monza Scania, Modelo 1113, Motor DC1176, Carrocería Neelso/Busscar, Modelo urbanus 95, Chassis +9BSL/C42B1-S 946-4245, Motor 3172948, Carrocería BUSL/CASRS00092.

Carrocería tiene abolladura en la parte izquierda de la tapa trasera, guardacho-que delantero no tiene terminales, guardacho trasero está golpeado. Vehículo se enciende normalmente, sin que aparentemente necesite reparación. Linternas muestran un desgaste regular y la pintura por efectos de la intemperie acusa cierto deterioro. No tiene televisión, radio, herramientas, llanta de emergencia. Tiene vidrios de ascensos, puma y tres espejos. Tomando en cuenta las consideraciones descritas anteriormente se considera que el VEHICULO, de este vehículo alcanza la suma de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$60.000), equivalente a sesientos noventa millones de sucres (S/ 690.000.000), calculados a la cotización vigente en el mercado de cambios de once mil quinientos sucres por dólar.

Los vehículos se encuentran en poder del depositario judicial Lodo. Raúl Verdoso.

Se recibirán posturas sobre la base de las dos terceras partes del avalúo parcial, por tratarse de primer señalamiento, debiendo ajustarse el 10% de la oferta en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Juzgado. Lo que pongo en su conocimiento para los fines de Ley.

Lodo, Rodrigo Aulestia Egas
EL SECRETARIO
Hay un sello
6237499/A.C.

R. DEL E.
JUZGADO DECIMO PRIMERO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AVISO JUDICIAL DE REMATE

JUICIO DE EMBARGO Y REMATE N° 368-98-L.

Se pone en conocimiento del público en general que en la Secretaría de esta Judicatura se llevará a cabo el día lunes 18 de octubre de 1999, de las catorce horas a las dieciocho horas, el remate de los siguientes muebles de las siguientes características y que a continuación se detallan:

DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA
A.- TRACTOR
MARCA DRESSER
MODELO TD15C
SERIE N° 4240019P2970
MOTOR N° 45119260

Observación General: Es un tractor de origen color amarillo con cobertor para la cabina, cuchilla frontal y ripper con tres de los cinco dientes, en su estado

mercado local, y del país de origen, y la depreciación considere su avalúo en US\$ 103.000,00 Dólares Americanos.

RESUMEN DEL AVALUO
MAQUINARIA
TRACTOR
MARCA DRESSER
MODELO TD15C
SERIE N° 4240019P2970
MOTOR N° 45119260

MOTONIVELADORA
MARCA DRESSER
MODELO 850
SERIE N° 0560019U202102
MOTOR N° 45156685

EXCAVADORA
MARCA KOBELECO
MODELO SK200 LC
SERIE N° YQU-2257
MOTOR N° 45219204

US DOLARES
115.000,00
92.000,00
103.000,00
SUCRES
1.290.000.000,00
984.400.000,00
1.102.100.000,00

TOTAL
310.000,00
3.316.100.000,00

SON TRESCIENTOS DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS O CORRESPONDIENTE A TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES OCHO MIL SUCRES.

Lo que comunico para los fines de Ley. Mayor información pueden obtener los interesados en la Secretaría del Juzgado ofertas que cubran las dos terceras partes del avalúo por tratarse del primer señalamiento, ofertas que pueden ser en dinero en efectivo o en cheques certificados a la orden del Juzgado, que correspondan al 10% de la oferta. Certifico.

Juana Cevallos G.
SECRETARIA DEL JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay un sello
4137404/A.C.

R. DEL E.
JUZGADO SEGUNDO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AVISO DE REMATE

SE COMUNICA AL PUBLICO EN GENERAL QUE EL DIA QUINCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, DESDE LAS CATORCE HORAS HASTA LAS DIECIOCHO HORAS, SE VA A REALIZAR EL REMATE DEL BIEN INMUEBLE, CUYAS CARACTERISTICAS SON LAS SIGUIENTES:

al inmueble.
- Posibilidad de logística del inmueble.
- Disponibilidad de los servicios de in-

tegraciones, y; establecimiento de servicios.
CONSEJO NACIONAL DE RECUR-

Los cómplices Señores VICTOR JULIO TOLEDO JUENEZ y ANA LUISA ANGERMEYER, libre y voluntariamente

ENTRE CELIANO ALFREDO CERDA CASTELLANOS Y GRACIELA DE LOS ANGELES RUEDA.

OESTE: calle sexta, frente Quince metros, La superficie total del inmueble es de OCHOCIENTOS CUARENTA ME-

chinchas. Téngase en cuenta el domicilio y casillero judicial designado por los comparecientes. Agréguese al proceso

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION VOLUNTARIA O ANTICIPADA DE SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y DE TURISMO GIMERSA, ANTES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA GIMERSA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y DE TURISMO GIMERSA, antes SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA GIMERSA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el 18 de octubre de 1974, aprobada mediante Resolución No. 4287 de 11 de noviembre de 1974, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 19 de noviembre de 1974.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de disolución voluntaria o anticipada de la compañía SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y DE TURISMO GIMERSA, antes SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA GIMERSA, otorgada el 3 de agosto de 1999 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99.1.2.1.2046 de 20 AGO. 1999.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Dr. Jaime Contreras en su calidad de Gerente y Representante Legal, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito.

4. DISOLUCION VOLUNTARIA Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 99.1.2.1.2046 de 20 AGO. 1999 aprobó la disolución voluntaria y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria o anticipada de la compañía SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y DE TURISMO GIMERSA, antes SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA GIMERSA, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días corridos desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, a 20 AGO. 1999

Dra. Piedad Moncayo de Vásconez
SECRETARIA GENERAL (E)

aw11509A.R.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AT & T GLOBAL NETWORK SERVICES ECUADOR CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía AT&T GLOBAL NETWORK SERVICES ECUADOR CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de agosto de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 99.1.1.1.2105 de 27 AGO. 1999.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- DURACION: 50 años, a partir de la inscripción.

3.- CAPITAL: Suscrito S/ 16.500'000.000,00 dividido en 16'500.000 participaciones de S/ 1.000,00 cada una.

4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La prestación de servicios en el área de las telecomunicaciones, así como la provisión, instalación, operación, mantenimiento y arrendamiento de equipos, sistemas o procedimientos para la transmisión de datos, voz y video, así como la prestación de cualquier otro servicio complementario o auxiliar.....

5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 27 AGO. 1999

Dra. Piedad Moncayo de Vásconez
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA

aw11537A.R.